



Resolución Ministerial

Lima, 05 de setiembre del 2024

No. 276-2024-EF/10

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 024-2002-PCM se crea el Consejo Nacional de Competitividad y Formalización como una comisión de coordinación de asuntos específicos del Ministerio de Economía y Finanzas encargada de desarrollar e implementar un Plan Nacional de Competitividad con el objeto de mejorar la capacidad del Perú para competir en el mercado internacional;

Que, de acuerdo con el artículo 3 del referido Decreto Supremo, el Consejo Nacional de Competitividad y Formalización está conformado, entre otros, por la Dirección Ejecutiva, y conforme al numeral 4-A.1 del artículo 4-A el Director Ejecutivo es propuesto por el Ministro de Economía y Finanzas y ratificado por el Consejo Directivo por un periodo de cuatro (4) años; asimismo la designación del Director Ejecutivo se realiza mediante Resolución Ministerial del Ministro de Economía y Finanzas;

Que, en este contexto, y teniendo en cuenta el Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización, según Acta de Sesión 01-2024, resulta necesario designar al señor Henry Jr. Espinoza Peña como Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización; y,

Que, de otro lado, con Resolución Ministerial N° 267-2019-EF/10, se designa al señor Henry Jr Espinoza Peña en el cargo de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización – CNCF; por lo que corresponde dar por concluida dicha designación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y el Decreto Supremo N° 024-2002-PCM, que crea el Consejo Nacional de la Competitividad, y modificado por el Decreto Supremo N° 038-2019-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designar al señor Henry Jr Espinoza Peña como Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización.

Artículo 2. Dar por concluida la designación del señor Henry Jr Espinoza Peña como Secretario Técnico del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 267-2019-EF/10; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JOSÉ ARISTA ARBILDO
Ministro de Economía y Finanzas



MEF

MELGAREJO
CASTILLO Juan
Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 04/09/2024
16:53:25
Motivo: Doy V° B°